



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de
Gestión Educativa
Local N° 02



Siempre
con el pueblo

ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE LAS PRESTACIONES SANITARIAS PREVENTIVO PROMOCIONAL DE SALUD EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

OFICIO MÚLTIPLE N° 0062 - 2022 - MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de
Gestión Educativa
Local N° 02

 **Siempre**
con el pueblo

NORMAS DE CONVIVENCIA



Mantenemos los
micrófonos
apagados
cuando no
participamos.

Escribimos las
consultas en
el chat



Hacemos clic en
“Levantar la
mano” si deseo
participar.





PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de
Gestión Educativa
Local N° 02.



Propósito:

Brindar las orientaciones sobre las actividades preventivo promocionales sanitarias que se brindarán en las Instituciones Educativas de la Ugel02 a fin de garantizar la protección de la salud de los escolares y promover una cultura de salud en la comunidad educativa mediante la práctica de estilos de vida saludable.

Producto:

Compromiso para incorporar las actividades preventivo – promocionales sanitarias en su planificación escolar.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de
Gestión Educativa
Local N° 02



Soporte socioemocional



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Norte



Retorno saludable a la escuela 2022



PROMOCIÓN DE LA SALUD

Oficina de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública y Gestión Territorial

LA SALUD
Nuestro Derecho



Marco Normativo

- ❑ Ley N° 30061, “Ley que declara de prioritario interés nacional la atención integral de la salud de los estudiantes de educación básica regular y especial de las instituciones educativas públicas del ámbito del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma y los incorpora como asegurados del Seguro Integral de Salud (SIS)”.
- ❑ Decreto Supremo N° 026-2020-SA, que aprueba la Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030 - Perú, País Saludable.
- ❑ Resolución Ministerial N° 281-2016-MINEDU; que aprueba el Currículo Nacional de la Educación Básica
- ❑ Resolución Ministerial N° 531-2021-MINEDU; que aprueba el documento normativo: “Disposiciones para el retorno a la presencialidad y/o semi presencialidad; así como a la prestación del servicio educativo para el año escolar 2022, en las instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicada en los ámbitos urbano y rural, en el marco de la emergencia sanitaria por la Covid 19”





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Norte



FINALIDAD

Contribuir a mantener el estado de salud de los niños, niñas y adolescentes que desarrollan actividades escolares, así como de la comunidad educativa para garantizar el retorno seguro a las clases presenciales en toda la jurisdicción Lima Norte frente a la pandemia por covid-19.

OBJETIVOS

- ✓ Establecer las acciones técnico-operativas que garanticen un retorno seguro de la comunidad educativa en el contexto de la pandemia por covid-19.
- ✓ Fortalecer el cuidado y autocuidado de la salud, mediante la promoción de hábitos saludables, considerando la realidad sanitaria regional y adecuación cultural en la comunidad educativa.



LA SALUD
Nuestro Derecho



LÍNEAS DE ACCIÓN:

PRESTACIONES DE SALUD

- Identificar riesgos y daños relacionados con salud.
- Realizar acciones de prevención en las instituciones educativas para anticipar problemas prioritarios de salud pública en la población escolar.

PRÁCTICAS SALUDABLES

- Fortalecimiento de capacidades en la comunidad educativa sobre prácticas saludables.
- Promover rutinas saludables en la escuela de acuerdo a cada nivel educativo.

ENTORNOS SALUDABLES

- Seguimiento a la ejecución del mantenimiento preventivo de las instalaciones de las II.EE de Educación Básica regular.
- Promoción de los entornos saludables en las Instituciones educativas desde las acciones de gestión escolar.

TRABAJO Y DIFUSIÓN INTERSECTORIAL E INTERGUBERNAMENTAL

- Promover el trabajo intergubernamental e intersectorial a nivel nacional para la promoción de escuelas saludables y la generación de entornos saludables.
- Desarrollar campañas de comunicación para la difusión de estilos de vida saludable.



Intervenciones individuales priorizadas:

- Evaluación Nutricional y orientación a padres, madres o cuidadores.
- Desparasitación en población que no recibió antiparasitario el año 2021
- Vacunación contra la VPH

Sesiones educativas y entrega de materiales comunicacionales:

- Lonchera escolar
- Promoción en la salud ocular
- Cuidando la salud Bucal
- Salud mental
- Actividad Física

Sesiones demostrativas:

- Preparación de la lonchera escolar
- Cuidado de la salud bucal

¿Qué buscamos?

Fortalecer el acceso a servicios de salud para todos las niñas, niños y adolescentes



PRESTACIONES SEGÚN NIVEL EDUCATIVO

CICLO I

- Promoción de la Salud Respiratoria
- Lonchera saludable.
- Práctica saludable para el cuidado infantil.
- Salud Bucal
- Manejo Preventivo de Anemia.
- Actividades de preventivas-promocionales de COVID-19.

PRIMARIA

- VPH
- Desparasitación
- Prevención y control de TBC
- Salud Mental: detección de riesgo y atención.
- Salud Bucal
- Actividades de preventivas-promocionales de COVID-19

SECUNDARIA

- Manejo preventivo de anemia(adolescente mujeres)
- Vacuna según esquema de vacunación.
- Desparasitación
- Salud Mental: detección de riesgo y nutrición.
- Consejería integral en salud sexual.
- Actividades de preventivas-promocionales de COVID-19



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte



Retos y desafíos para el 2022



Antes del inicio de clases presenciales

Entornos seguros.
Docentes capacitados
Tutores capacitados
Niños atendidos
Webinar educativos
Población informada



Después del inicio de clases

Entornos escolares monitoreados
Niños atendidos
Docentes capacitados
Materiales educativos en salud publicados
Población informada



PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Norte



INTERVENCIONES DE ESTRATEGIA SANITARIA DE ALIMENTACION Y NUTRICION SALUDABLE

Lic. Betzabeth Rosa Catacora Amachi
Coordinadora Estrategia Sanitaria de Alimentación y Nutrición Saludable
DIRIS LIMA NORTE

INTERVENCIONES DE LA ESANS CON LA POBLACIÓN ESCOLAR

CAPACITACIÓN EN:

LONCHERAS
ESCOLARES

ALIMENTACION
SALUDABLE

PREESCOLAR,
ESCOLAR

ENTREGA DE :

ANTIPARASITARIO

**SUPLEMENTACION
PREVENTIVA (MMN)**

PREESCOLAR,
ESCOLAR

PREESCOLAR



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Norte

ETAPA DE VIDA ADOLESCENTE



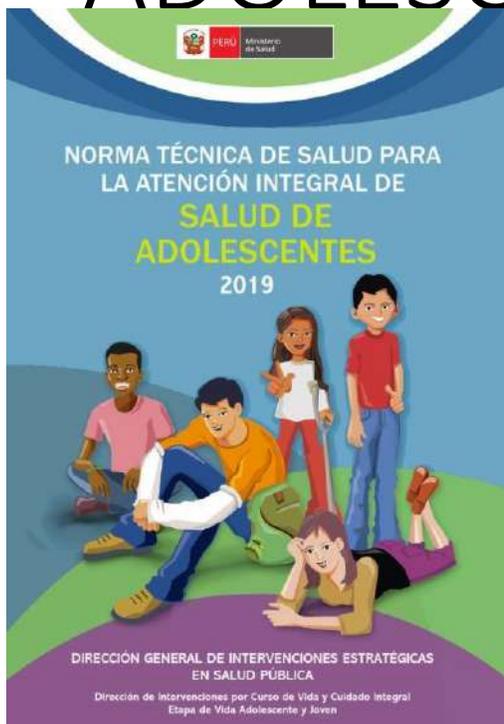
“ACCIONES POR LA SALUD DE LA POBLACION ADOLESCENTE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS NIVEL SECUNDARIA DE LIMA NORTE

Etapa de Vida Adolescente y Joven

Dirección de Redes Integradas de Lima Norte

CUIDADO INTEGRAL DE LA SALUD ADOLESCENTE

Adolescente: 12 años a 17 años 11 meses 29 días



Salud Sexual y Reproductiva



Salud Psico Social



Salud Física y Nutricional

En su elaboración debe participar la/el adolescente; tomándose en cuenta los factores protectores y de riesgo



MINISTERIO DE SALUD

No. 1016, 2020 / MINSAL

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Ministerial

Lima, 16 de DICIEMBRE del 2020

Visto, el Expediente N° 20-044000-012, que contiene los informes N° 017-2020-EVAJ-DVCI-OGESP/PMNSA, N° 026-2020-EVAJ-DVCI-OGESP/PMNSA y N° 039-2020-EVAJ-DVCI-OGESP/PMNSA de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública; y, el Informe N° 1154-2020-OGAJ/MINSA de la Oficina General de Asesoría Jurídica:

CONSIDERANDO:

Que, los numerales I y II del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establecen que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, y que la protección de la salud es de interés público, siendo responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, el numeral V del Título Preliminar de la referida Ley, modificado por la Ley N° 29873, Ley General de la Persona con Discapacidad, establece que es responsabilidad del Estado vigilar, cuidar y atender los problemas de desnutrición y de salud mental de la población, y los de salud ambiental, así como los problemas de salud de la persona con discapacidad, del niño, del adolescente, de la madre y del adulto mayor en situación de abandono social;

Que, al numeral 1 del artículo 3 del Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, señala como ámbito de competencia del Ministerio de Salud, la salud de las personas;

Que, el artículo 4 del citado Decreto Legislativo dispone que el Sector Salud está conformado por el Ministerio de Salud, como organismo rector, las entidades adscritas a él y aquellas instituciones públicas y privadas de nivel nacional, regional y local, y personal natural que realicen actividades vinculadas a las competencias establecidas en la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y que tienen impacto directo o indirecto en la salud individual o colectiva;

Que, los literales b) y h) del artículo 5 del citado Decreto Legislativo, modificado por Decreto Legislativo N° 1504, Decreto Legislativo que fortalece al Instituto Nacional de Salud para la prevención y control de las enfermedades, establecen que son funciones rectoras del Ministerio de Salud, formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar la política

**DIRECTIVA SANITARIA
QUE ESTABLECE EL
PAQUETE BASICO
PARA EL CUIDADO
INTEGRAL DE LA
SALUD DE
ADOLESCENTES EN
EL CONTEXTO DEL
COVID-19
DIRECTIVA SANITARIA
N° 127 -
MINSAL/2020/DGIESP**

**EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO COMPLETO DE SALUD
ADOLESCENTE EN EL CONTEXTO DEL COVID-19**

Conformado por médico, obstetra, enfermero, odontólogo, psicólogo, nutricionista, tecnólogo médico de laboratorio o personal técnico de laboratorio, personal técnico y otros, que tiene como objetivo común brindar atención integral de salud para adolescentes



PAQUETE BÁSICO PARA EL CUIDADO INTEGRAL DE SALUD DE ADOLESCENTES EN EL CONTEXTO DE LA COVID-19

Te atendemos para prevenir e identificar a tiempo los riesgos para tu salud.



MODALIDAD PRESENCIAL



- Vacunación
- Suplementación de hierro
- Detección de infecciones de transmisión sexual, VIH/ SIDA.
- Provisión de kit de emergencia, si es necesario

MODALIDAD A DISTANCIA

Consejería en :
Salud sexual y reproductiva,
salud mental,
Salud física y nutricional y la prevención de la Covid-19.



Modalidad a distancia para el cuidado integral de salud de adolescentes (Telemedicina)

1. *Identificación y/o detección de violencia.*
2. *Detección de trastornos mentales y del comportamiento.*
3. *Consejería en salud sexual y reproductiva (sexualidad, prevención de embarazo y de ITS), salud mental y/o nutrición, de acuerdo con la necesidad de el/la adolescente.*
4. *Consejería para el cuidado integral frente al COVID-19*





1. *Vacunación según esquema normado.*
2. *Suplementación de hierro para la prevención de anemia.*
3. *Provisión de métodos anticonceptivos.*
4. *Tamizaje para la detección de ITS/VIH-SIDA, HB.*
5. *Test de descart de embarazo, en caso de que la adolescente lo haya solicitado durante la evaluación integral.*
6. *Provisión del kit para la atención de casos de violencia sexual, en caso el/la adolescente haya manifestado haber sido víctima de abuso sexual*

Modalidad
presencial para el
cuidado integral de
salud de
adolescentes
(Oferta fija)

SUPLEMENTACION PREVENTIVA DE ANEMIA EN ADOLESCENTES MUJERES

Acciones Priorizadas ADOLESCENCIA

- Suplementación para mejorar reservas de hierro
- Desparasitación
- Retraso del primer embarazo

SUPLEMENTACION DE HIERRO Y ÁCIDO FÓLICO



Entrega de 24 tabletas en una sola entrega



Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
						



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte

CURSO DE VIDA ADOLESCENTE

CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE ANEMIA EN ADOLESCENTES

Suplementación preventiva de anemia en adolescentes mujeres

Para prevenir la anemia, recibe tu suplementación por 3 meses al año, es gratuito



Consejería para adolescentes

Recibe orientación y consejería para el cuidado de tu salud



Conoce tu valor de hemoglobina

Tamizaje de hemoglobina Adolescente Mujeres



Recibe tratamiento oportuno

Tratamiento de anemia

LA SALUD DEPENDE DE TODOS



www.facebook.com/DIRISLimaNorte

Pregunta por el responsable de EVAJ o los servicios diferenciados para adolescentes en el establecimiento de salud mas cercano

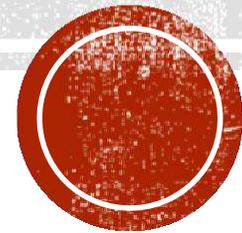
TRABAJO ARTICULADO MINSA – MINEDU

EESS - INSTITUCIONES EDUCATIVAS NIVEL SECUNDARIA

- Se realiza el acta de acuerdo de acciones conjuntas
- Se solicita vía documento desde el EESS la nomina de alumnos de la I.E. (datos y teléfono) de la jurisdicción
- Se priorizara los alumnos de nivel secundaria para dar inicio del paquete del cuidado integral de salud del adolescente y la suplementación en adolescentes mujeres
- Coordinar la necesidad de referencias en atención a caso que detecte los adolescentes
- Institución educativa coordina los consentimientos informados a los padres de familia de ser necesario



GRACIAS





PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Norte

INTERVENCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

OBST. CARMEN LIVIA SEGOVIA

RESP. DE LA ESSYR DIRIS LIMA NORTE





PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Norte

SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA



Es un estado general de bienestar físico, mental y social que entraña la capacidad de disfrutar de una vida sexual satisfactoria y sin riesgos y de procrear, y la libertad para decidir hacerlo o no, cuándo y con qué frecuencia.



Para mantener la salud sexual y reproductiva, las personas necesitan tener acceso a información veraz y a un método anticonceptivo de su elección que sea seguro, eficaz, asequible y aceptable.





PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes Integradas de Salud
Lima Norte

SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

CONOCE TUS DERECHOS Sexuales y Reproductivos



Estar informadas y empoderadas para autoprotegerse de las infecciones de transmisión sexual. Y cuando decidan tener hijos, se debe disponer de acceso a servicios que las ayuden a tener un embarazo adecuado, un parto sin riesgo y un bebé sano.

Todas las personas tienen derecho a elegir sus opciones preferidas en el ámbito de la salud sexual y reproductiva.

Su propósito es lograr que todas las personas tengan la capacidad de decidir cuántos hijos tener y cuándo tenerlos, a tener embarazos seguros e hijos sanos, y desarrollar su sexualidad libremente y sin violencia.





La salud sexual y reproductiva en la adolescencia es un componente de gran trascendencia en la vida de las personas, pues las primeras experiencias en la mayoría de los casos han acontecido, sin información y orientación, dando como resultado embarazos no planeados e infecciones de transmisión sexual incluyendo el VIH/SIDA, complicaciones que son evidentemente prevenibles con estrategias de información, educación y comunicación mediante el acceso a servicios de salud de calidad.





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Salud Pública

Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades

Muerte Materna

Número de muertes maternas anual y hasta SE 03, 2000 – 2021*



Incremento
31,6 %
(+6 MM)

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Total anual	605	523	529	558	626	596	508	513	524	481	457	445	439	383	409	412	327	374	360	302	430	25
Hasta SE 3	41	31	41	32	32	37	27	30	40	31	26	33	24	21	25	20	28	21	9	15	19	25
** Diferencia anual %		-13.6%	1.1%	5.5%	12.2%	-4.8%	-14.8%	1.0%	2.1%	-8.2%	-5.0%	-2.6%	-1.3%	-12.8%	6.8%	0.7%	-20.6%	14.4%	-3.7%	-16.1%	42.4%	



PERÚ

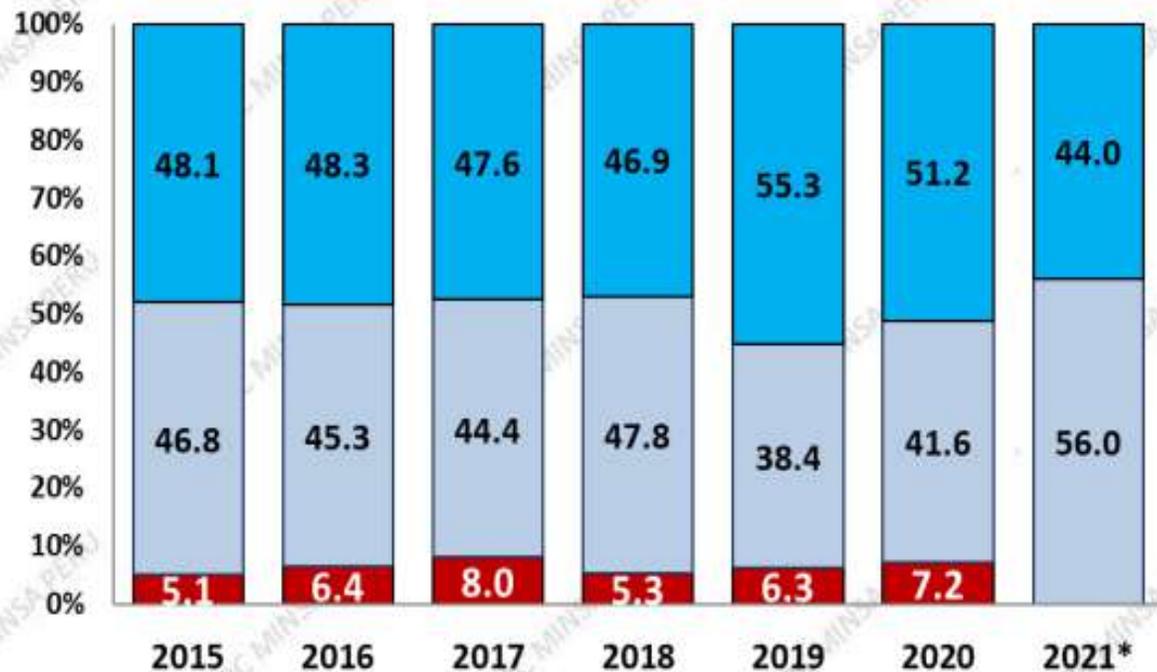
Ministerio de Salud

Viceministerio de Salud Pública

Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades

Muerte Materna

Muerte materna según etapas de vida, Perú, 2015 – 2021*

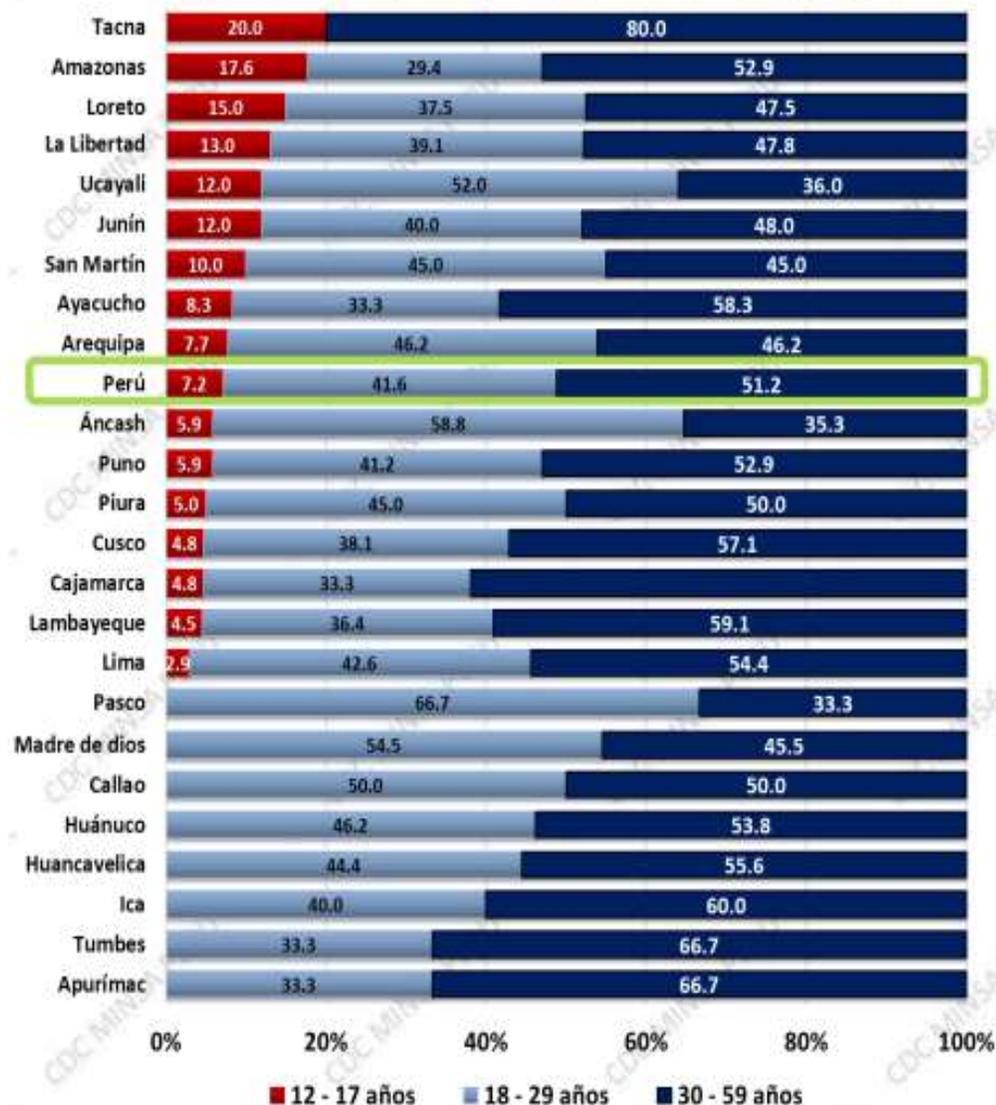


■ ≤ 17 años
 18 - 29 años
 30 - 59 años

2020*:

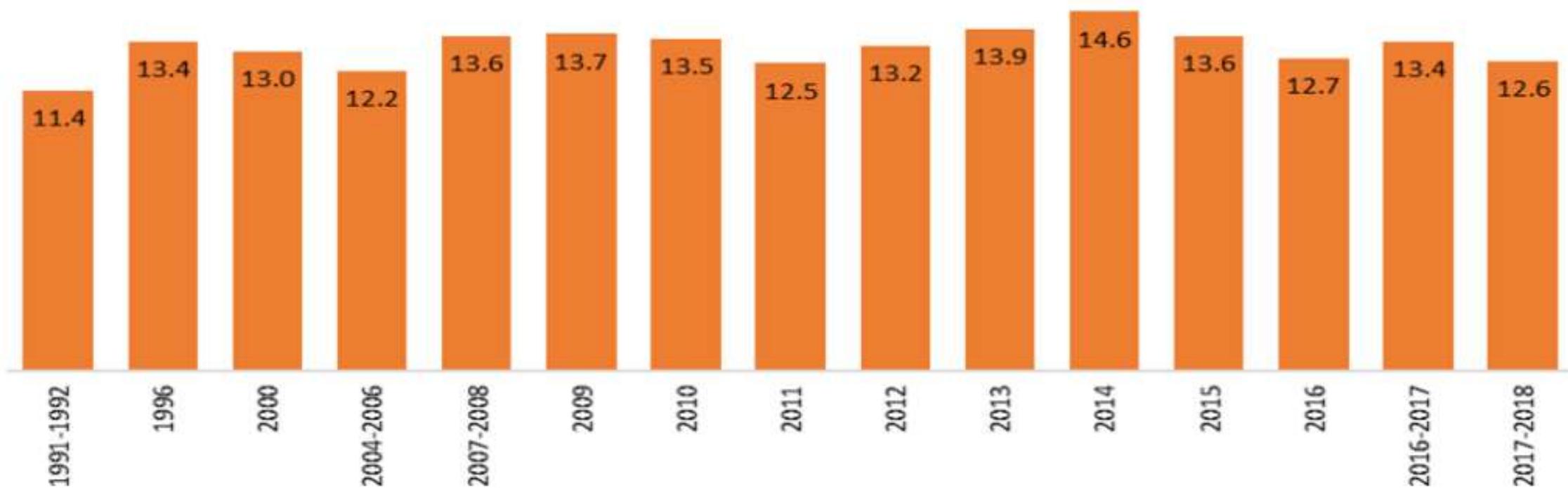
- Hasta la SE 53, la edad promedio de las fallecidas fue de 29,7 años, con un rango de edades entre los 13 a 46 años.
- 244 (56,7%) muertes ocurrieron en mujeres de 20 a 34 años y 135 (31,4%) en mujeres ≥ 35 años.
- 51 (11,9%) muertes ocurrieron en mujeres ≤ 19 años (31 correspondían a ≤ 17 años).

Muerte materna según etapas de vida, por departamento de procedencia Perú, 2020*



En el Perú, el 12.6% de adolescentes entre 15 y 19 años de edad son madres o están embarazadas por primera vez en el periodo 2017-2018 (Fuente: INEI-ENDES).

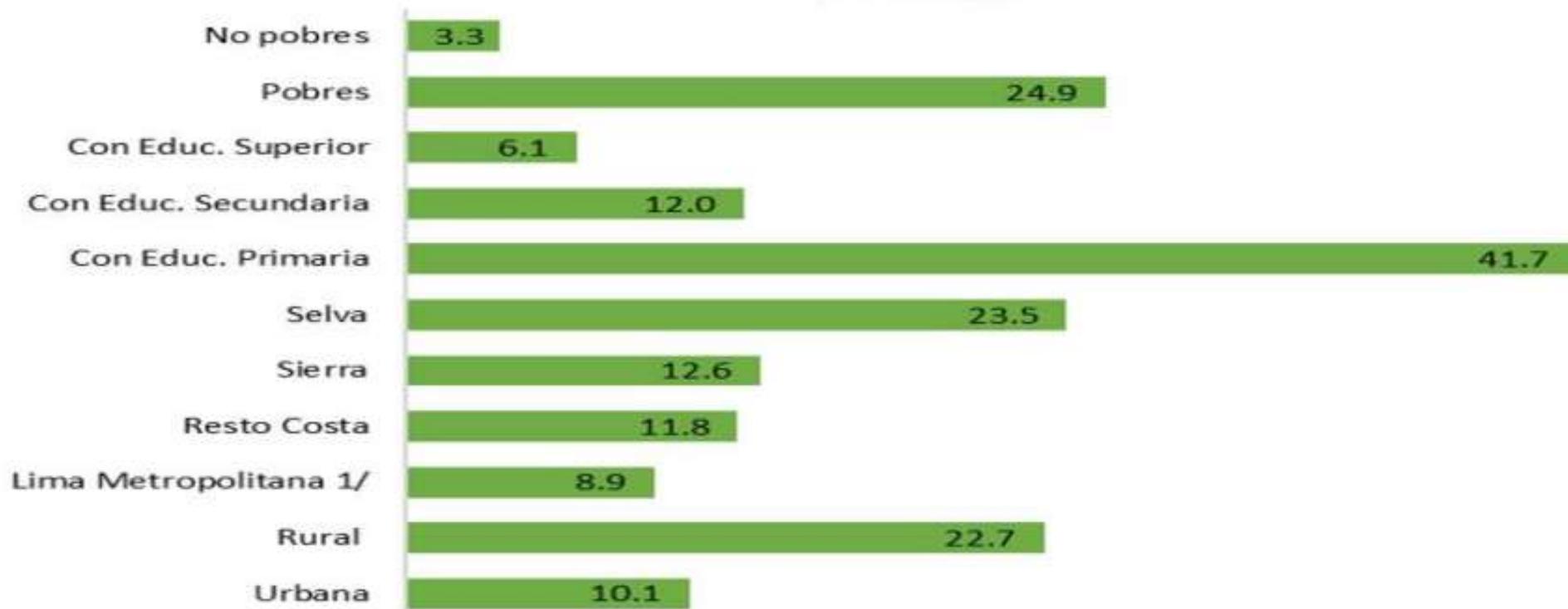
Perú: Adolescentes(15 a 19 años) que ya son madres o que estan embarazadas por primera vez, 1991-2018
(Porcentaje)



Fuente: INEI-Encuesta Demográfica y de Salud Familiar-ENDES

La maternidad en la adolescencia, sigue siendo la expresión más dura de la desigualdad, de la pobreza y la vulnerabilidad entre las adolescentes mujeres.

Perú: Embarazo en dolescentes(15 a 19 años)
Un reflejo de la desigualdad y la injusticia social
(Porcentaje)



Fuente: INEI-Encuesta Demográfica y de Salud Familiar-ENDES
Elaborado: Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza



PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Norte

Un aspecto importante a seguir y priorizar en las políticas públicas es el abordaje integral de las “Niñas Madres” menores de 15 años, que son la expresión más dramática del embarazo en adolescentes.

“Allí se requieren reforzar las acciones de prevención, detección temprana y fortalecer la atención de casos de violencia y/o abuso sexual contra la niñez y adolescencia”.

SITUACIÓN DE LAS MENORES DE 15 AÑOS DE EDAD

A través del Registro de Certificado de Nacido Vivo en Línea-CNV del MINSA, se puede observar el reporte de recién nacidos de madres adolescentes menores de 15 años de edad y de madres adolescentes de 15 a 19 años de edad.

Al respecto, alerta el número de recién nacidos de Niñas Madres de 10 años a menos de edad, 21 al cierre del mes de octubre del año 2020, la cifra más alta reportada en los últimos 3 años

Grupo etario de la madre	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020
0 a 10 años	5	5	9	21 (11 en Lima)
11 a 14 años	1,319	1,412	1,294	863 (145 en Lima y 137 en Loreto)
15 a 19 años	57,522	56,219	52,005	39,183 (8,303 en Lima, 2,638 en Loreto y 2,339 en Piura)
Total	58, 846	57,636	53,308	40, 067

Fuente: MINSA-CNV en Línea. Fecha de consulta: 6 de noviembre, 2020. Elaboración: Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza-MCLCP.

Casos de violación sexual hacia NNA

En el **año 2019** se atendieron en los CEM-MIMP, 7,881 casos de violación sexual; **5,140 (65%)** casos correspondieron a Niños, Niñas y Adolescentes (NNA). 146 casos de violación sexual en niñas y niños de 0 a 5 años, 877 casos de violación sexual en niñas y niños de 6 a 11 años de edad y, **4,117 casos de violación sexual en adolescentes de 12 a 17 años de edad (80% del total de casos de violación sexual en NNA).**

Entre **enero a setiembre del año 2020**, se atendieron en los CEM-MIMP, 3, 096 casos de violación sexual; **2,047 (66.1%)** casos corresponden a Niños, Niñas y Adolescentes (NNA). 70 casos de violación sexual en niñas y niños de 0 a 5 años, 360 casos de violación sexual en niñas y niños de 6 a 11 años de edad y, **1,617 casos de violación sexual en adolescentes de 12 a 17 años de edad**, lo cual representa el 79% del total de casos de violación sexual reportados en NNA.

Los departamentos con mayor incidencia de casos de VIOLACIÓN SEXUAL en NNA son los siguientes: Lima 539 casos, La Libertad 172 casos, Arequipa 117, Junín 94 casos, Cusco 93 casos, Piura 93 casos, Loreto 83 casos, Cajamarca 81 casos, San Martín 81 casos, Callao 80 casos, Puno 70 casos.

(Fuente: MIMP-Programa Nacional Aurora).

- ❖ *En comparación a otras mujeres, las adolescentes enfrentan mayores barreras para acceder a la salud sexual y reproductiva, incluido información y/o consejería y acceso a métodos anticonceptivos modernos. En muchos casos no se les reconoce como “sujetos de derechos”.*
- ❖ *Un tema preocupante es que, en el actual contexto de pandemia por el COVID-19, se proyecta un incremento del embarazo en adolescentes debido a un menor acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva, a la educación y a la educación sexual integral y al incremento de la violencia sexual, especialmente hacia las niñas y adolescentes.*

Impacto en el derecho a la salud y la salud sexual y reproductiva de las y los adolescentes:

- ❖ En el año 2020, con la emergencia por pandemia de covid-19 se ha tenido un descenso en el acceso al derecho a la salud y a la salud sexual y reproductiva de las y los adolescentes.
- ❖ Hay prestaciones de servicios que han tenido una mayor permanencia a pesar de la emergencia por la pandemia de covid-19, como la atención de partos y la atención prenatal en adolescentes menores de 18 años de edad.
- ❖ Se ha observado una disminución considerable en el acceso a información/consejería en SSYRR y en acceso a métodos anticonceptivos en adolescentes:
 - ❖ En el mes de agosto del 2020, **25, 111 adolescentes recibieron información y consejería en SSYR**, mientras en febrero del 2020, antes de la emergencia por covid, 44,128 adolescentes recibieron información y consejería en SSYR. La mayor caída se observa en el mes de abril.
 - ❖ En el acceso a métodos anticonceptivos modernos, en el mes de agosto del año 2020, **2,220 parejas de adolescentes de 12 a 17 años de edad han sido protegidas con métodos anticonceptivos modernos**, mientras en febrero del 2020, antes de la emergencia por covid, fueron protegidas 3,283 parejas de adolescentes con métodos anticonceptivos modernos. La mayor caída registrada es el mes de abril del 2020.

Impacto en el derecho a la salud y la salud sexual y reproductiva de las y los adolescentes:

- ❖ También se observa una **caída en las coberturas de atención integral en salud para adolescentes** en el primer semestre del año 2020 (incluye servicios de salud sexual y reproductiva, salud física y nutricional y salud mental): menos de 67% de la cobertura alcanzada para ese mismo periodo en el año 2019. 4 regiones del país tienen caídas de cobertura por encima del 89% (Tumbes, Madre de Dios, Lambayeque y Huancavelica).
- ❖ En relación a las **atenciones diarias remotas (telemedicina)** en planificación familiar en adolescentes de 15 a 19 años en el contexto actual de emergencia por covid-19, la cobertura aún es baja (en promedio 67 atenciones diarias).
- ❖ La reducción de sesiones de consejería en planificación familiar derivaría en menor uso de métodos anticonceptivos, embarazos no planificados, abortos inseguros y muerte materna.
- ❖ Un aspecto de preocupación son los embarazos en las menores de 15 años de edad, su relación con la violencia sexual y muertes maternas por suicidio.

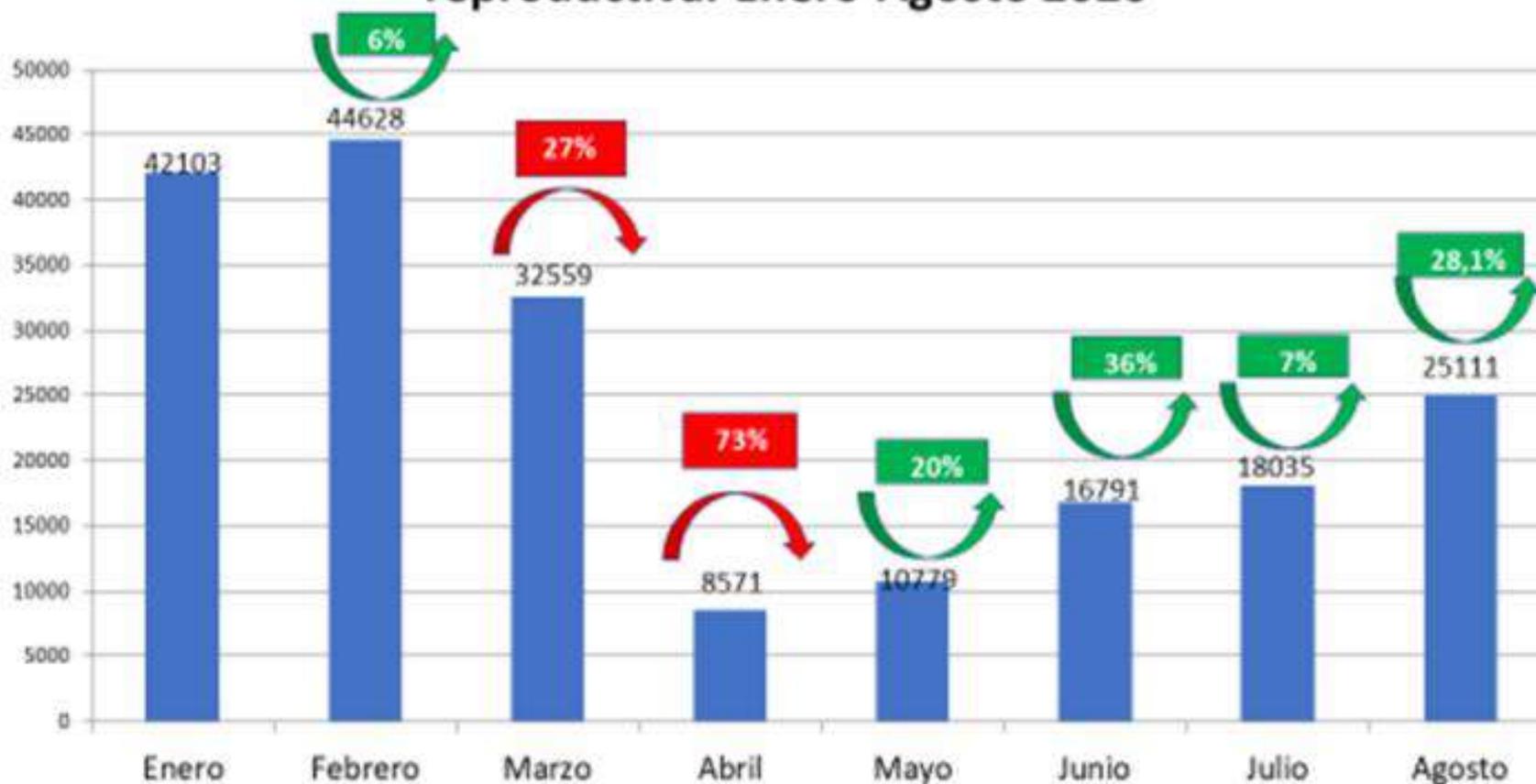


PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes Integradas de Salud
Lima Norte

Número de adolescentes con orientación/consejería en salud sexual y reproductiva. Enero-Agosto 2020



Fuente: HIS 2020

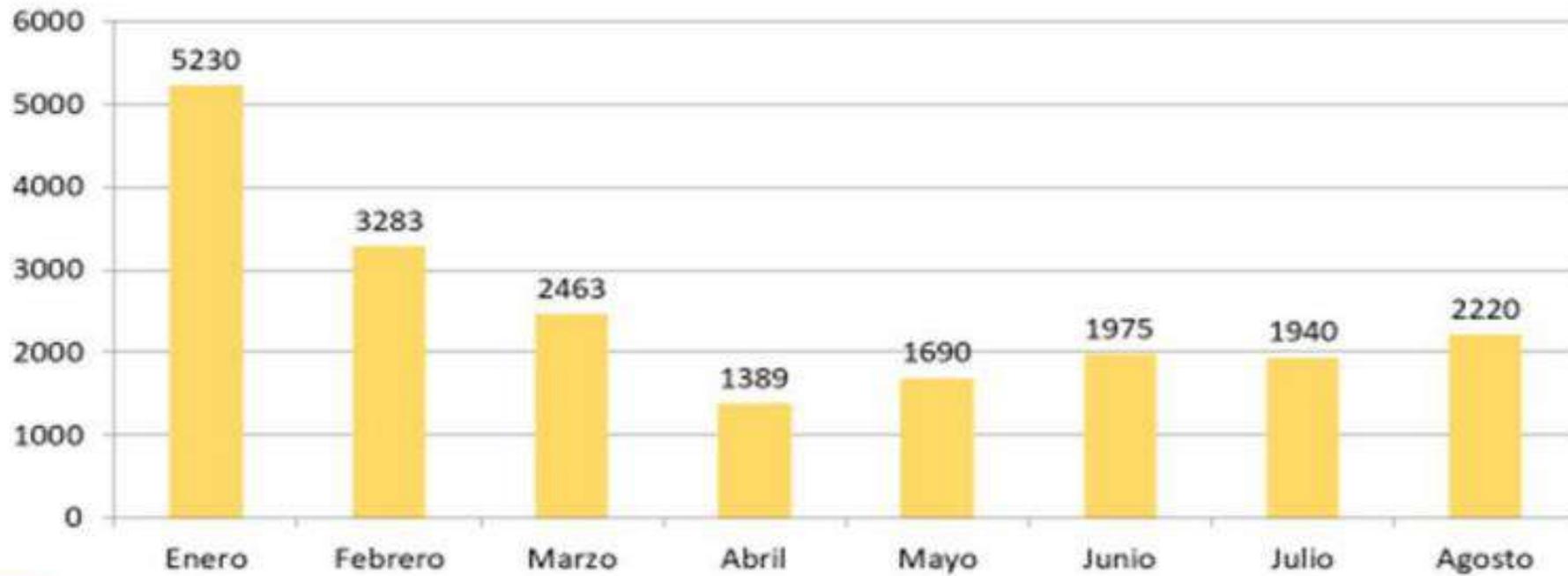


PERÚ

Ministerio
de Salud

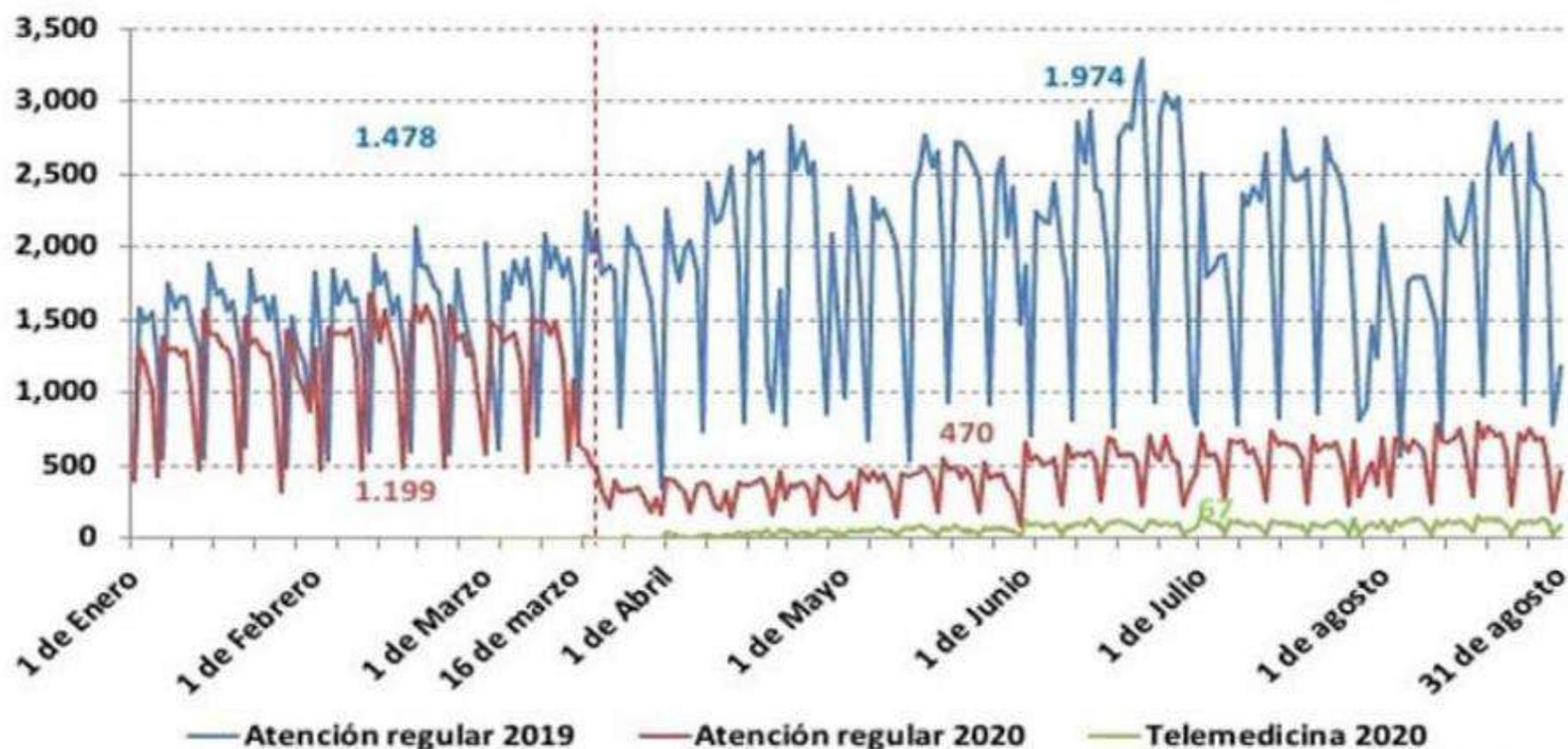
Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Norte

PLANIFICACIÓN FAMILIAR : NÚMERO DE PAREJAS PROTEGIDAS ADOLESCENTES DE 12 A 17 AÑOS A NIVEL NACIONAL POR MÉTODOS MODERNOS ENERO - AGOSTO 2020



Fuente: OGTI-HIS 2020

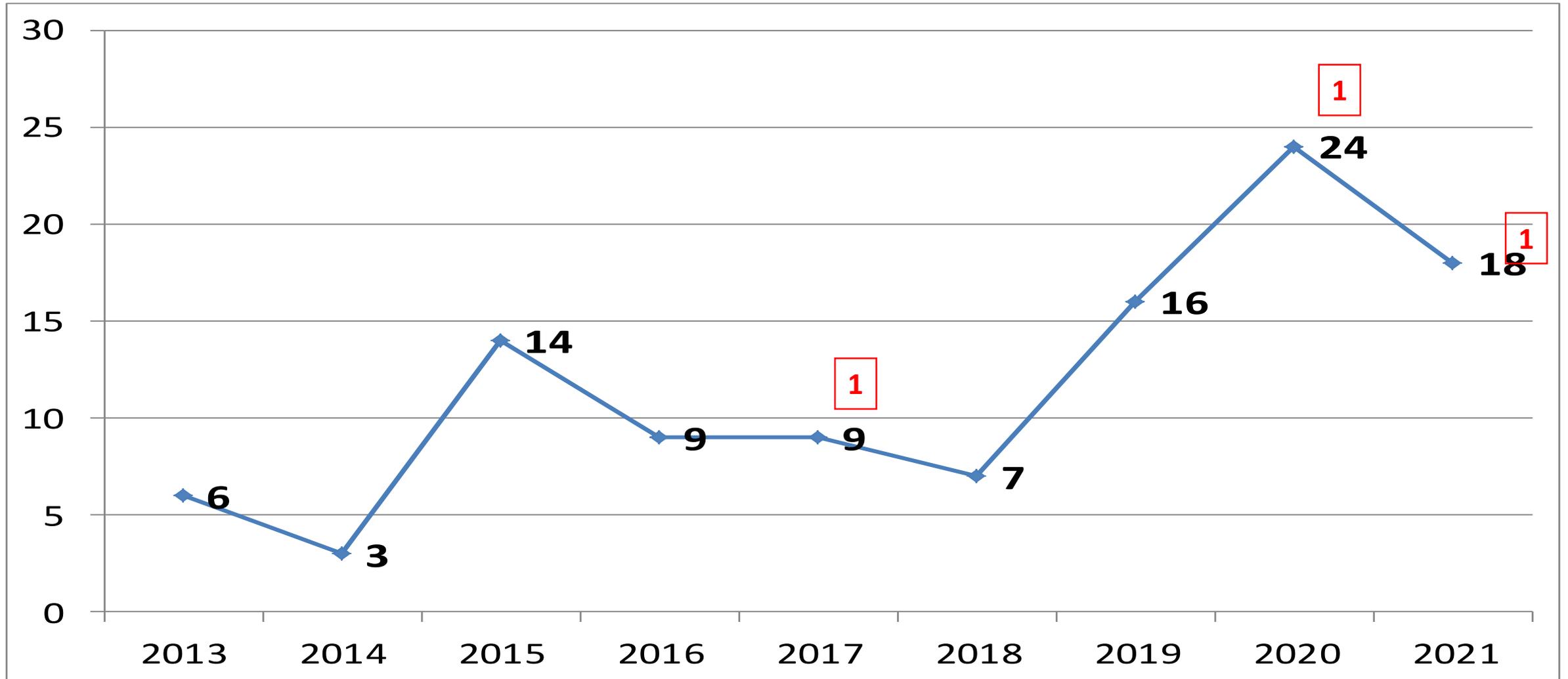
Atenciones diarias en PF adolescentes de 15 a 19, enero-agosto 2019 y 2020



Fuente: Elaborado por UNFPA Perú, a partir de registros administrativos del MINSA.

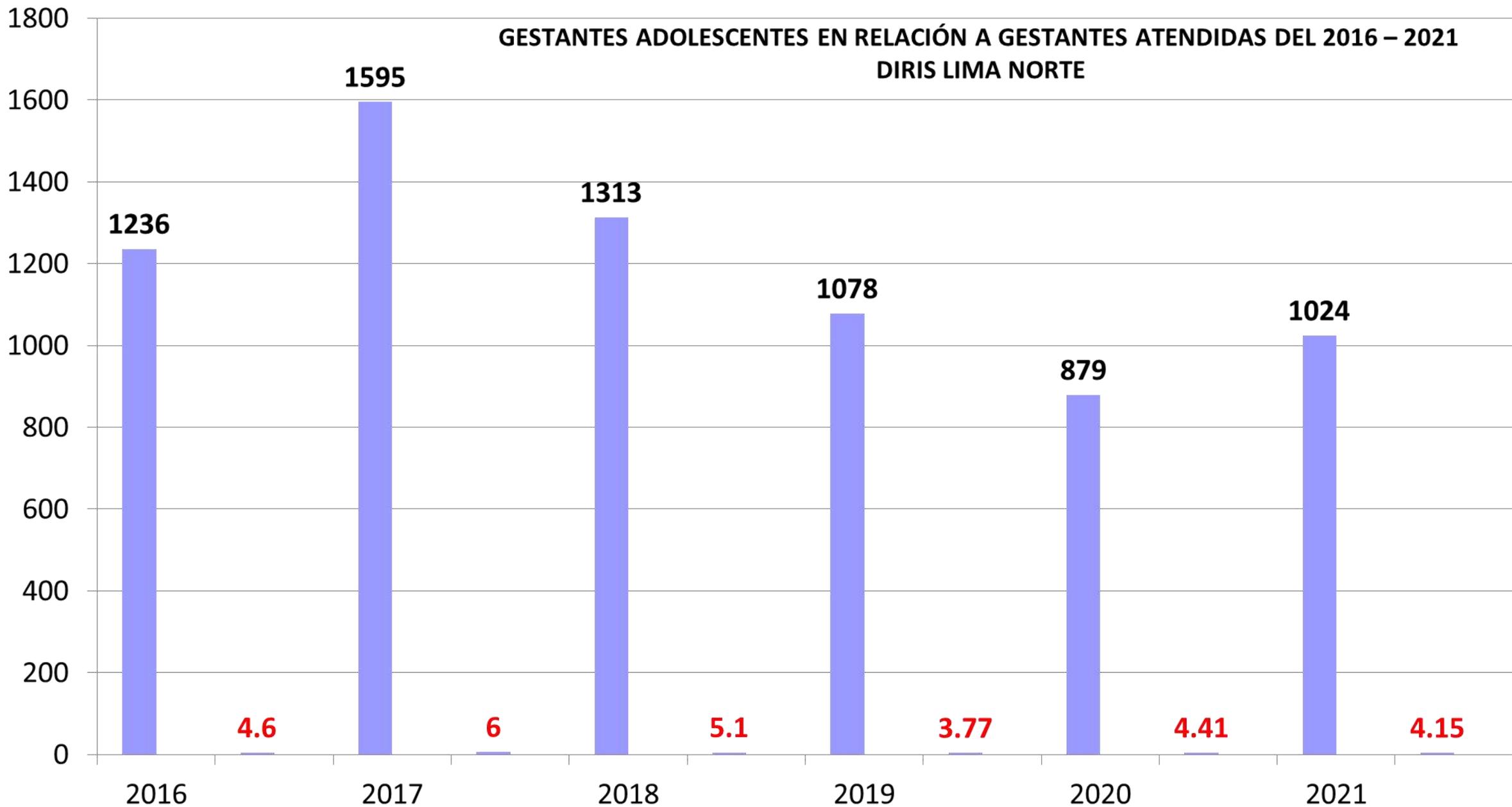
CASOS DE MUERTE MATERNA DESDE 2013 AL 2021

DIRIS LIMA NORTE



FUENTE: FICHAS DE NOTIFICACIÓN INMEDITA DE MUERTE MATERNA 2020

GESTANTES ADOLESCENTES EN RELACIÓN A GESTANTES ATENDIDAS DEL 2016 – 2021
DIRIS LIMA NORTE



PRODUCTO	ADOLESCENTES ACCEDEN A SERVICIOS DE SALUD PARA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO
ACTIVIDAD	Brindar servicios de salud para prevención del embarazo en adolescentes.
SUB PRODUCTO	Atención Integral para la prevención del embarazo del adolescente

Es el conjunto de actividades periódicas desarrollado por profesional calificado en salud sexual y reproductiva.



Los servicios que se brindan en la atención de salud sexual y reproductiva en adolescentes incluyen:



Orientación y consejería en salud sexual y reproductiva en adolescentes de 12 a 14 años y de 15 a 17 años.



Atención en planificación familiar (si el caso lo requiere).



Evaluación del desarrollo sexual según Tanner.



Evaluación clínica orientada a la búsqueda de patologías sexuales y reproductivas (amenorrea, problemas del ciclo menstrual, dismenorreas, ITU, infecciones, migrañas, cefaleas), evaluación clínica especializada en caso de diagnosticar alguna patología en salud sexual y reproductiva.



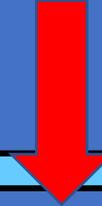
Visita domiciliaria en caso de identificar factores de riesgo y/o deserción, seguimiento



Exámenes de laboratorio: descarte de embarazo (en caso la adolescente lo requiera) y otros exámenes de laboratorio según su necesidad.



Una sesión educativa en salud sexual y reproductiva para adolescentes de forma trimestral en todas las IPRESS, en los temas de acuerdo a los hallazgos:



Adolescentes de 12 a 14 años: Prevención de embarazo no deseado, derechos sexuales y reproductivos, sexualidad humana, afectividad, desarrollo sexual en la adolescencia, salud sexual y reproductiva: prevención del embarazo no deseado, ITS y VIH-Sida, Diversidad sexual e identidad de género y masculinidades.



Adolescentes de 15 a 17 años: Prevención de embarazo no deseado, derechos sexuales y reproductivos, sexualidad humana y afectividad, anticoncepción y paternidad responsable, prevención del embarazo no deseado, relaciones sexuales, sexo seguro, infecciones de transmisión sexual, VIH-Sida; Hepatitis B, diversidad sexual e identidad de género, masculinidades.



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte

PRODUCTO	ADOLESCENTE CON ATENCION PREVENTIVA DE ANEMIA Y OTRAS DEFICIENCIAS NUTRICIONALES.
ACTIVIDAD	Administrar suplemento de hierro y ácido fólico a adolescentes.
SUB PRODUCTO	Adolescente con suplemento de hierro y ácido fólico



Adolescente con suplemento de hierro y ácido fólico

Conjunto de acciones orientadas a suplementar con hierro más ácido fólico a adolescentes de sexo femenino comprendidas entre los 12 y 17 años con 11 meses 29 días, para mantener niveles adecuados de micronutrientes en su organismo y prevenir la anemia por deficiencia de hierro.

servicios que se brindan:

- Dosaje de hemoglobina en el primer contacto con el servicio de salud (intramural) o con el personal de salud durante actividades extramurales, para determinar el flujo de atención (manejo preventivo “suplementación con hierro más ácido fólico” o terapéutico “derivación al médico para su tratamiento”)
- Prescripción/indicación y entrega de suplemento: tabletas compuestas de sulfato ferroso (60 mg de hierro elemental) más ácido fólico (400 mcg) dos veces por semana durante tres meses continuos cada año, a toda adolescente mujer sin anemia.
- Orientación y consejería acerca de la importancia de su consumo, los posibles efectos colaterales, forma de conservar las tabletas y entrega de material informativo impreso.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Norte



DENOMINACIÓN DEL PRODUCTO	CÓDIGO3	FAMILIAS SALUDABLES INFORMADAS RESPECTO DE SU SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA
ACTIVIDAD 1	5005984	Promoción de prácticas saludables para el cuidado de la salud sexual y reproductiva en familias
SUB PRODUCTO	3341201	Consejería en el hogar durante la visita domiciliaria, a familias de la gestante y puérpera para promover prácticas saludables en salud sexual y reproductiva
SUB PRODUCTO	3341202	Agentes comunitarios de salud capacitados realizan orientación a familias de gestantes y puérperas en prácticas saludables en salud sexual y reproductiva
SUB PRODUCTO	3341203	Sesiones educativas a familias de adolescentes en salud sexual integral
ACTIVIDAD 2	5005985	Capacitación Actores Sociales que Promueven la Salud Sexual y Reproductiva
SUB PRODUCTO	3341204	Docentes capacitados realizan educación sexual integral desde la institución educativa
SUB PRODUCTO	3341205	Funcionarios municipales capacitados gestionan espacios educativos para promover la salud sexual y reproductiva

Sesiones educativas a familias de adolescentes en salud sexual integral

Está dirigida a familias con adolescentes donde se brindara educación para la salud a través de sesiones educativas para promover la salud sexual integral,

Esta dirigida a padres de familia sobre adolescencia y salud sexual integral, que cuenta **con 7 ejes temáticos, de los cuales se debe brindar mínimo 4 sesiones educativas repartidas en 1 hora de duración.** Los ejes temáticos a desarrollar en las sesiones educativas son los siguientes:

- ✓ 1er eje temático: Sexualidad,
- ✓ 2do eje temático: Identidad,
- ✓ 3er eje temático: Cambios en la Pubertad y Adolescencia,
- ✓ 4to eje temático: Igualdad de género,
- ✓ 5to eje temático: Relaciones afectivas y libres de violencia,
- ✓ 6to eje temático: Previniendo el abuso sexual y maltrato,
- ✓ 7to eje temático: Planificando el futuro.





Docentes capacitados realizan educación sexual integral desde la institución educativa

Actividad dirigida a Docentes de instituciones educativas de Educación Básica Regular, del 5° y 6° grado del Nivel de Educación Primaria y del 1° al 5° grado del Nivel de Educación Secundaria, que consiste en brindar sesiones educativas de Educación Sexual Integral en el aula.

cuenta con 7 ejes temáticos:

- ✓1er eje temático: Sexualidad,
- ✓2do eje temático: Identidad,
- ✓3er eje temático: Cambios en la Pubertad y Adolescencia,
- ✓4to eje temático: Igualdad de género,
- ✓5to eje temático: Relaciones afectivas y libres de violencia,
- ✓6to eje temático: Previniendo el abuso sexual y maltrato,
- ✓7to eje temático: Planificando el futuro.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Norte



Facilitar a los adolescentes la información y los servicios que les ayuden a comprender su sexualidad y a protegerse contra los embarazos no deseados, las infecciones de transmisión sexual y el riesgo subsiguiente de infecundidad. Se sostiene, asimismo, que en la mayoría de los países, los adolescentes son particularmente vulnerables a causa de su falta de información y acceso a los servicios pertinentes. Según OMS



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de
Gestión Educativa
Local N° 02

Gracias

